



# Resolución Ministerial

N° 238-2017-MIMP

Lima, 21 AGO. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Plaza N° 324 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del MIMP, en consecuencia es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora **DIANA ANGÉLICA TAMASHIRO OSHIRO** en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Ana María Choquehuanca de Villanueva  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP